



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Aprobación de las memorias técnicas de «redes separativas de aguas pluviales» y «playa fluvial» en Adrada de Haza (Burgos)

Por acuerdo de Pleno de fecha 22 de mayo de 2017, quedaron aprobadas las memorias técnicas correspondientes a las siguientes obras:

1. – Memoria técnica valorada de «redes separativas de aguas pluviales» en Adrada de Haza, redactada por el técnico don José Antonio Carrasco Martín, en mayo de 2017, con un presupuesto base de licitación de 30.851,11 euros (IVA incluido).

2. – Memoria técnica valorada de las obras de «playa fluvial» en Adrada de Haza, redactada por el técnico don José Antonio Carrasco Martín, en mayo de 2017, con un presupuesto base de licitación de 11.000,00 euros (IVA incluido).

Igualmente, se someten a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Adrada de Haza.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, las memorias técnicas se entenderán definitivamente aprobadas.

De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno y de no estimarse las mismas, se entenderán aprobadas de forma definitiva.

En Adrada de Haza, a 25 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo